



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA.



GACETA MUNICIPAL

Órgano oficial de difusión del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde

AÑO 2/TOMO 1/NUMERO 8
FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE ENERO DEL 2024

SUMARIO

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE

PÁGINA DE INTERNET DE LA GACETA MUNICIPAL:
<https://municipiosantaluciamonteverde.gob.mx/gaceta-municipal/>

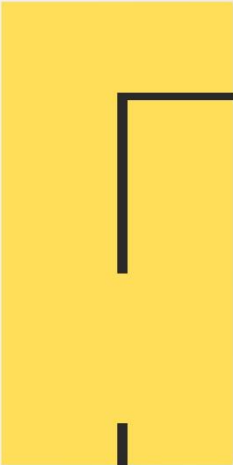
Titular del Área responsable de la publicación



PLACIDO GARCIA SANTIAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA



CÓDIGO DE CONDUCTA

DECLARACIÓN FORMAL DE VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD QUE ENUNCIA NORMAS MÍNIMAS Y EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE CUMPLIRLAS Y DE EXIGIR SU CUMPLIMIENTO A SUS INTEGRANTES.

ÍNDICE

DISPOSICIONES GENERALES	2
GENERALIDADES	2
OBSERVANCIA.....	2
OBJETIVO	2
GLOSARIO	2
MISIÓN	3
VISIÓN	3
MENSAJE INTRODUCTORIO	4
RIESGOS ÉTICOS	4
CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.....	4
INSTANCIAS DE IMPLEMENTACIÓN	6
PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.....	6
FECHA DE EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	7

Ocho Venado Garra de Jaguar

Nh ñuu nasama je niku ena`an
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA

DISPOSICIONES GENERALES

GENERALIDADES

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de representación democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa; en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y demás ordenamientos aplicables a los municipios.

OBSERVANCIA

El presente Código de Conducta, es de observancia general y obligatoria para todas las personas que desempeñan actividades de servidores y servidoras públicas del Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca; por lo que en el ejercicio de sus atribuciones están obligados a conducir su actuar en estricta legalidad.

Todas aquellas personas integrantes de la administración pública municipal tienen la obligación de conocer, asumir sin excepción alguna el compromiso de cumplir y hacer que se cumpla en el ejercicio de sus funciones, en su persona, así como por parte del personal que este a su cargo, cada una de las partes del presente Código y para un mejor desempeño en su servicio y encargo.

OBJETIVO

El presente Código de Conducta tiene por objeto ser un instrumento preventivo ante las posibles faltas que por acción u omisión llegase a cometer por el o la servidora pública en el ejercicio desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones y contribuye al cumplimiento, la misión, visión y objetivos del Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla; en su conjunto.

Las personas servidoras públicas deben saber con claridad y certeza que su actuación está sujeta a los principios y valores establecidos en los Código de ética y de Conducta de esta administración municipal.

GLOSARIO

Para efectos del presente Código de Conducta se entenderá por:

Administración Pública Municipal: Las dependencias y organismos dependientes de la administración pública del Municipio de Santa Lucía Monteverde.

- I. **Código de Conducta:** El Código de Conducta de los servidores públicos del Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde. Declaración formal de valores y reglas de integridad que enuncia normas mínimas y el compromiso del organismo de cumplirlas y de exigir su cumplimiento a sus integrantes.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- II. **Código de Ética:** Código de Ética del Municipio de Santa Lucía Monteverde. Conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente los comportamientos de las personas dentro de una organización.
- III. **Contraloría:** La contraloría del Municipio de Santa Lucía Monteverde.
- IV. **Función Pública:** Actividad desarrollada por las áreas que conforman el municipio, con el fin de desempeñar un servicio público conforme a las necesidades y situaciones de la población a través del propio ejercicio de sus atribuciones.
- V. **Personas servidoras públicas:** Todas aquellas personas que desempeñan un cargo, empleo en el municipio de Santa Lucía Monteverde.
- VI. **Confidencialidad:** Cualidad de que lo que se hace o se dice en la confianza que se mantendrá en la reserva de lo hecho o dicho.
- VII. **Conflicto de interés:** Situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisión o función.
- VIII. **Confianza:** Esperanza firme que se tiene en alguien o en algo.
- IX. **Credibilidad:** Cualidad en donde los actos realizados pueden o merecen ser creídos.
- X. **Datos personales:** Toda aquella información relativa a una persona que la identifica o la hace identificable; entre otros datos, los que le dan identidad, la describen, precisan su origen, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional. También, detallan aspectos más sensibles o delicados como su forma de pensar (creencias religiosas, filosóficas y morales), estado de salud, información genética, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, entre otros aspectos.

MISIÓN

El Municipio de Santa Lucía Monteverde, se encuentra conformado por un ayuntamiento que trabaja con democracia y solidaridad en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas para brindarle atención a todas las necesidades que se presentan en el municipio, creando un buen gobierno de transparencia, responsabilidad e inclusivo que se interesa por buscar soluciones para el desarrollo comunitario en los ámbitos social, económico, político y ambiental, de modo que se garantice el mejoramiento de la calidad de vida para el presente y futuro del territorio municipal.

VISIÓN

En este periodo correspondiente proyectamos ser un municipio responsable, honesto, comprometido y sustentable con las demandas que la ciudadanía haga, cumplir con los retos presentes para establecer un ambiente de confianza entre servidores públicos y ciudadanos, convirtiendo a Santa Lucía Monteverde en territorio seguro y transparente, para asegurar todos los derechos de sus habitantes y así desarrollar un entorno económico estable, demandante y dinámico mismo que favorecerá a la población y su entorno.

Ocho Venado Garra de Jaguar

MENSAJE INTRODUCTORIO

Estimados compañeros del Ayuntamiento, me dirijo a ustedes con el respeto que cada uno se merece, para hacerle de su conocimiento el presente Código de Conducta de los servidores públicos del Municipio de Santa Lucía Monteverde, en el que se armonizan los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del Código de Ética en relación a las conductas propias de cada uno de nosotros en el desempeño de nuestras funciones.

Les invito a asumir su compromiso con la ética pública, los principios, valores y reglas de integridad para fortalecimiento de nuestras funciones, evitando y rechazando a las conductas que lesionen el interés público, como lo son los actos de corrupción, conducta discriminatoria, hostigamiento, acoso sexual o laboral; llevar acabo la adopción de estos instrumentos como cumplimiento a la responsabilidad adquirida en función de nuestras obligaciones y facultades que nos confiere la ley, reglamentos u otros ordenamientos Federales, Estatales y Municipales.

RIESGOS ÉTICOS

Se entiende por Riesgos éticos a las situaciones en las que potencialmente pudieran vulnerarse los principios, valores o reglas de integridad que rigen el servicio público; para el Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde, se considerará riesgos éticos a las acciones asociados a actividades sustantivas del cargo, detectando a aquellas situaciones en las que reiteradamente, se puedan vulnerar el actuar de las personas.

- I. Actuación bajo conflicto de interés en el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, etc., corrompiendo la regla de integridad del código de ética.
- II. Propiciar información incorrecta a la población que lo solicita, aunado a hacer uso de información indebida en el Ayuntamiento, que corrompa con la regla de integridad de transparencia y actuación pública.
- III. Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta, consulta, tramites, gestiones y servicios, a la población desvalorizando su tiempo, faltando a la regla de integridad del otorgamiento de trámites y servicios del ayuntamiento.
- IV. Utilizar el parque vehicular de carácter oficial para uso particular, personal o familiar fuera de la normativa establecida, faltando a la regla de integridad de la administración de bienes muebles e inmuebles.

CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

De las conductas que deben ser observadas; las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, están sujetas al comportamiento de los siguientes principios de integridad:

- I. Llevar a cabo el ejercicio del servicio público de forma honesta evitando en todo momento solicitar, recibir o pedir de manera indebida bienes, dinero, favores, donativos o regalos, para sí o terceros;

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- II. No conceder privilegios o preferencias a ninguna persona física o moral que indebidamente intente obtener algún beneficio para sí o para un tercero; o pretender que el sentido de uno o más votos se emitan para que un dictamen, ley o decreto sea o no aprobado por el cabildo, una o más comisiones, comités o cualquier instancia que tome decisiones o emita resoluciones;
- III. Informar de inmediato a las autoridades competentes la actualización de un posible conflicto de interés que interfiere en el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones;
- IV. Utilizar los recursos financieros y materiales que les son asignados de manera eficaz y eficiente, con austeridad, economía, transparencia y honradez, llevando a cabo los objetivos del Ayuntamiento y no utilizándolos para su beneficio personal o de terceros;
- V. Cumplir con los horarios y días establecidos para desempeñar su cargo;
- VI. Actuar de manera responsable y honesta en el desarrollo de sus funciones de conformidad con los mandatos establecidos en la normatividad aplicable a cada caso concreto, y atender o resolver con prudencia, amabilidad, respeto, y solidaridad toda solicitud que recaiga en su área o cargo;
- VII. Observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones los valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética.

Dignidad. Los servidores públicos del Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde, respetarán la dignidad de las personas acuerdo a los siguientes criterios y reglas:

- I. Otorgar un trato digno, respetuoso y cordial a toda apersona cualquiera que sea su cargo dentro y fuera del Ayuntamiento;
- II. No expresar comentarios mal intencionados, groseros o racistas en persona o por medios electrónicos o de ninguna manera;
- III. Respeto a cada uno de sus derechos humanos de la ciudadanía de Santa Lucía Monteverde.

Liderazgo. Los servidores públicos del Ayuntamiento se conducirán con liderazgo de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Promover la planeación estratégica en la conducción de sus actividades;
- II. Fomentar el trabajo en equipo;
- III. Mantener una comunicación eficiente y oportuna;
- IV. Supervisar de manera eficiente y eficaz los planes, programas o proyectos a su cargo;
- V. Fomentar y apoyar las propuestas relacionadas con la mejora continua en la operación de los procesos, y en la calidad de los productos, de los trámites y servicios que proporciona el municipio.

Del cargo Público. Es obligación de los Servidores públicos abstenerse de utilizar el cargo para obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios de cualquier tipo, con el fin de beneficiar o perjudicar a terceros, pues de lo contrario estaría afectando la confianza de la sociedad en la administración pública del municipio de Santa Lucía Monteverde.

Ocho Venado Garra de Jaguar

Nh ñuu nasama je niku ena`an
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

Relación con la sociedad. Los servidores públicos deberán ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por vocación de servicio. Así mismo, practicar una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas, así como de colaboración con la sociedad. Ser congruente en la conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Ética Municipal, sirviendo de ejemplo para los demás. Atender y orientar con eficiencia, cortesía y vocación de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, y trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.

INSTANCIAS DE IMPLEMENTACIÓN

El Código de Conducta especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas de la Comisión aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética, por lo que, a fin de brindar certeza a las personas servidoras públicas, las instancias que están legitimadas para su interpretación, consulta y asesoría de este en caso de dudas con motivo de su aplicación u observancia son las siguientes:

- I. El Presidente del Comité de Ética del Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde.
- II. Comité de ética del Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde.

Así mismo, con el objetivo de coadyuvar en el mejor entendimiento y propiciar la correcta aplicación se promoverá la capacitación que desarrollan en las Entidades Gubernamentales respecto a los temas de Ética, Principios, Valores, Integridad y Conflictos de Interés, al personal de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde.

PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

PROTESTO consiste y solemnemente el compromiso de cumplir con las disposiciones que dicta el siguiente condigo de conducta del Ayuntamiento de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca, de manera general más no limitativa, implica lo siguiente:

- I. Conducirme de manera íntegra en el ejercicio de mi cargo, empleo, comisión o función.
- II. Honrar el Código de conducta.
- III. En el ámbito de mi competencia, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- IV. Promover, respetar y conducirme bajo los valores y principios que dicta el Código de Conducta.
- V. Cero hostigamientos a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- VI. Denunciar cualquier acto contrario al Código de Conducta
- VII. Fomentar un sano clima laboral en el Ayuntamiento.
- VIII. Cero tolerancias a la corrupción.

Ocho Venado Garra de Jaguar

Si así lo hago, que en conciencia y la sociedad lo reconozcan, y si no, que así me los demanden.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FECHA DE EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Código de Conducta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde. Publíquese y cúmplase. Expedido en el Sala de Sesiones del Cabildo del Palacio Municipal, de Santa Lucía Monteverde.

Nh ñuu nasama je niku ena`an
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

SIEMPRE SUR

Ocho Venado Garra de Jaguar

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la población de Santa Lucía Monteverde, Municipio del mismo nombre, Distrito de Putla, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 06 de enero del dos mil veinticuatro, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. **Presidente Municipal, Proceso Martiniano Aparicio Santiago; Síndica Municipal, Gudelia Cuevas Hernández; Regidor de Hacienda, Juan Patricio Sánchez Jiménez; Regidora de Obras, Jorgina Hernández Cruz; Regidor de Educación, Florencio Jiménez Caballero; Regidora de Salud, Virginia Cruz Bautista; Regidor de Ecología, Benito Bautista Bautista; Regidora de Desarrollo Rural, Nérída García Núñez; Regidor de Seguridad, Salvador Florencio Santiago Hernández; Regidora de Cultura, Alejandra Bautista Peña; Secretario Municipal, Placido García Santiago; Tesorero Municipal, Primitivo Zacarias García Aparicio,** integrantes del H. Cabildo, para llevar a efecto una Sesión Extraordinaria de cabildo de acuerdo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, previa convocatoria correspondiente. Acto seguido el C. Proceso Martiniano Aparicio Santiago, Presidente Municipal Constitucional da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se regirá bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Proceso Martiniano Aparicio Santiago Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucía Monteverde; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

PRASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente asamblea por el **Proceso Martiniano Aparicio Santiago**, Presidente Municipal Constitucional, quien solicita a el **Secretario Municipal**, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el **Secretario** que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.

PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.

CORREO ELECTRÓNICO: municipioslm25-25@gmail.com

FACEBOOK: H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MONTEVERDE

Monteverde, Dto. Putla, Oax. 2023-2025

CIA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.F. 72160.

DE DESARROLLO RURAL

Mpio. Santa Lucia

Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025

1, OAXACA. C.F. 71160.

1/ *Alfonso Ariz*

Maio, Santa Lucia

Monteverde,
Dtto. Putla, Oax
2023-2025

REGIDURIA

DE SALUD

Mpio. Santa Lucia

Monteverde,
Dtto Putla, Oax
2023 2025

REGIDURIA

DE EDUCACION

Minio Santa Lucia

Monteverde,
Dpto. Putla, Oax.
2023-2025

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Proceso Martiniano Aparicio Santiago, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las 14:20 horas, del día 06 de enero del dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Lucía Monteverde, Oaxaca, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.-----


INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025

4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo: en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se Tuvo un total de diez votos realizados de los diez concejales presentes es esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la Presente Acta de Sesión de Cabildo.-----


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA.
En uso de la palabra el ciudadano Proceso Martiniano Aparicio Santiago Presidente Municipal del Municipio de Santa Lucía Monteverde, señala a los concejales presentes. Que es de gran importancia el análisis, discusión y aprobación del código de conducta para dar cumplimiento al Art. 1 y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual se determinan y describen las situaciones concretas y reglas de actuación de acuerdo a las actividades para afianzar el compromiso de las y los servidores públicos.

ACUERDO UNICO: Una vez analizada la información, y después de que cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento expuso su opinión a dicha propuesta se autoriza y se aprueba por unanimidad el CÓDIGO DE CONDUCTA DEL AYUNTAMIENTO. -----


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El ciudadano Proceso Martiniano Aparicio Santiago Presidente Municipal de Santa Lucia Monteverde, me gira instrucciones como Secretario Municipal para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025


SECRETARÍA MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA, CP. 71160.
CORREO ELECTRÓNICO: municipiosm23.25@gmail.com
Facebook: H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA MONTEVERDE
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE



C. PROESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax
2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucia

ING. GUDERIA CUEVAS HERNANDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucia

C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE HACIENDA
2023-2025

Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Lucia

C. JORGINA HERNÁNDEZ CRUZ
REGIDORA DE OBRAS
2023-2025

Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Lucia

C. VIRGINIA CRUZ BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD
2023-2025

Monteverde,
Dtto. Putla, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Lucia

C. FLORENCIO JIMÉNEZ CABALLERO
REGIDOR DE EDUCACIÓN
2023-2025

Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa Lucia

C. BENITO BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR DE ECOLOGÍA
2023-2025

Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025



C. NERIDA GARCÍA NUÑEZ
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
2023-2025

Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025



C. SALVADOR FLORENCIO SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD
2023-2025

Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025



C. ALEJANDRA BAUTISTA PEÑA
REGIDORA DE CULTURA

Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dpto. Putla, Oax.
2023-2025



C. PRIMITIVO ZACARÍAS GARCÍA APARICIO
TESORERO MUNICIPAL

Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dpto. Putla, Oax.
2023-2025



C. PLACIDO GARCÍA SANTIAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dpto. Putla, Oax.
2023-2025

Ocho Venado Garra de Jaguar



SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX., A 07 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
OFICIO NUM: 57
EXPEDIENTE: ENERO/2024

ASUNTO: ENTREGA DE CÓDIGO DE CONDUCTA

C. FLORENCIO JIMENEZ CABALLERO
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN C. PROSESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO PRESIDENTE, ING. GUDELIA CUEVAS HERNÁNDEZ, SECRETARIA, C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VOCAL 1 Y C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA VOCAL 2, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024 DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR ESTE MEDIO ME PERMITO PROPORCIONARLE UNA COPIA CERTIFICADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2024, PARA QUE TENGA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTE CÓDIGO Y SE PONGA EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS CUMPLIR.

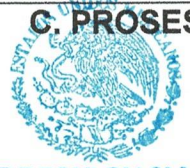
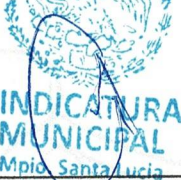
CABE MENCIONAR QUE ESTÉ CÓDIGO ESTÁ PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB Y GACETA OFICIAL, EN EL APARTADO DE NORMATIVIDAD INTERNA.

PÁGINA WEB:
<https://municipiosantaluciamonteverde.gob.mx/>

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

Ocho Venado Garra de Jaguar

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

 G. PROSESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO  PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dpto. Putla, Oax. 2023-2025 PRESIDENTE	 ING. GUDIELIA CUEVAS HERNÁNDEZ  SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Dpto. Putla, Oax. 2023-2025 SECRETARIA
 G. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dpto. Putla, Oax. 2023-2025 VOCAL 1	 C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA APARICIO  TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dpto. Putla, Oax. 2023-2025 VOCAL 2

Ocho Venado Garra de Jaguar



SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX., A 07 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
OFICIO NUM: 58
EXPEDIENTE: ENERO/2024

ASUNTO: ENTREGA DE CÓDIGO DE CONDUCTA

C. VIRGINIA CRUZ BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD
PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN C. PROSESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO PRESIDENTE, ING. GUDelia CUEVAS HERNÁNDEZ, SECRETARIA, C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VOCAL 1 Y C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA VOCAL 2, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024 DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR ESTE MEDIO ME PERMITO PROPORCIONARLE UNA COPIA CERTIFICADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2024, PARA QUE TENGA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTE CÓDIGO Y SE PONGA EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS CUMPLIR.

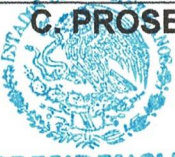
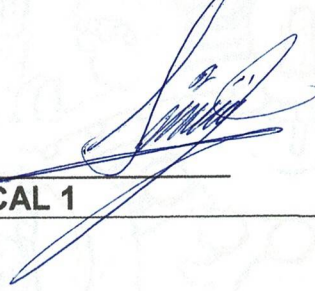
CABE MENCIONAR QUE ESTÉ CÓDIGO ESTÁ PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB Y GACETA OFICIAL, EN EL APARTADO DE NORMATIVIDAD INTERNA.

PÁGINA WEB:
<https://municipiosantaluciamonteverde.gob.mx/>

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

Ocho Venado Garra de Jaguar

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dtto. Putla, Oax. 2023-2025 C. PROSESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO  PRESIDENTE	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dtto. Putla, Oax. 2023-2025 ING. GUDIELIA CUEVAS HERNÁNDEZ  SECRETARIA
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dtto. Putla, Oax. 2023-2025 C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  VOCAL 1	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dtto. Putla, Oax. 2023-2025 C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA APARICIO  VOCAL 2

Ocho Venado Garra de Jaguar



SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX., A 07 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
OFICIO NUM: 59
EXPEDIENTE: ENERO/2024

ASUNTO: ENTREGA DE CÓDIGO DE CONDUCTA

C. BENITO BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR DE ECOLOGIA
PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN C. PROSES MARTINIANO APARICIO SANTIAGO PRESIDENTE, ING. GUDelia CUEVAS HERNÁNDEZ, SECRETARIA, C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VOCAL 1 Y C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA VOCAL 2, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024 DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR ESTE MEDIO ME PERMITO PROPORCIONARLE UNA COPIA CERTIFICADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2024, PARA QUE TENGA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTE CÓDIGO Y SE PONGA EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS CUMPLIR.

CABE MENCIONAR QUE ESTÉ CÓDIGO ESTÁ PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB Y GACETA OFICIAL, EN EL APARTADO DE NORMATIVIDAD INTERNA.

PÁGINA WEB:
<https://municipiosantaluciamonteverde.gob.mx/>

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

Ocho Venado Garra de Jaguar

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**C. PROSESO MARTINIANO APARICIO
SANTIAGO**



PRESIDENTE

ING. GUDIELIA CUEVAS HERNÁNDEZ



SECRETARÍA

C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ



VOCAL 1

**C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA
APARICIO**



VOCAL 2

Ocho Venado Garra de Jaguar



SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX., A 07 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
OFICIO NUM: 60
EXPEDIENTE: ENERO/2024

ASUNTO: ENTREGA DE CÓDIGO DE CONDUCTA

C. NÉRIDA GARCÍA NÚÑEZ
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN C. PROSESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO PRESIDENTE, ING. GUDELIA CUEVAS HERNÁNDEZ, SECRETARIA, C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VOCAL 1 Y C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA VOCAL 2, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024 DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR ESTE MEDIO ME PERMITO PROPORCIONARLE UNA COPIA CERTIFICADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2024, PARA QUE TENGA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTE CÓDIGO Y SE PONGA EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS CUMPLIR.

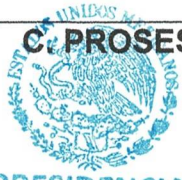
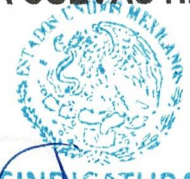
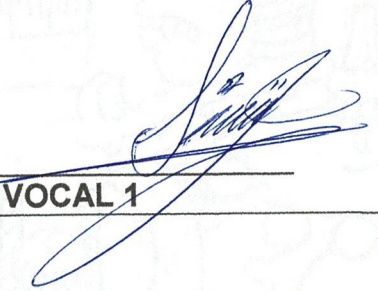
CABE MENCIONAR QUE ESTÉ CÓDIGO ESTÁ PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB Y GACETA OFICIAL, EN EL APARTADO DE NORMATIVIDAD INTERNA.

PÁGINA WEB:
<https://municipiosantaluciamonteverde.gob.mx/>

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

Ocho Venado Garra de Jaguar

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. PROSESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO  PRESIDENTE REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dtto. Putla, Oax. 2023-2025	ING. GUDIELIA CUEVAS HERNÁNDEZ  SECRETARÍA C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA APARICIO  VOCAL 2 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dtto. Putla, Oax. 2023-2025
C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  VOCAL 1 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Monteverde, Dtto. Putla, Oax. 2023-2025	

Ocho Venado Garra de Jaguar



SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX., A 07 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
OFICIO NUM: 61
EXPEDIENTE: ENERO/2024

ASUNTO: ENTREGA DE CÓDIGO DE CONDUCTA

C. SALVADOR FLORENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ

REGIDOR DE SEGURIDAD
PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN C. PROESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO PRESIDENTE, ING. GUDELIA CUEVAS HERNÁNDEZ, SECRETARIA, C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VOCAL 1 Y C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA VOCAL 2, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024 DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR ESTE MEDIO ME PERMITO PROPORCIONARLE UNA COPIA CERTIFICADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2024, PARA QUE TENGA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTE CÓDIGO Y SE PONGA EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS CUMPLIR.

CABE MENCIONAR QUE ESTÉ CÓDIGO ESTÁ PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB Y GACETA OFICIAL, EN EL APARTADO DE NORMATIVIDAD INTERNA.

PÁGINA WEB:

<https://municipiosantaluciamonteverde.gob.mx/>

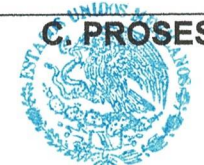
SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

Ocho Venado Garra de Jaguar



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. PROSESO MARTINIANO APARICIO
SANTIAGO



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025


PRESIDENTE

ING. GUDIELIA CUEVAS HERNÁNDEZ



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santa Lucía
Monteverde,

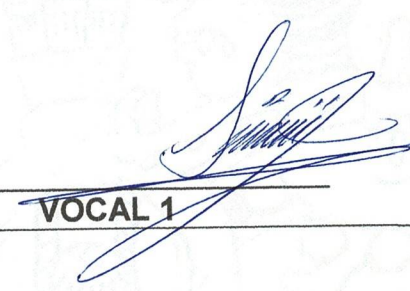
SECRETARIA
2023-2025

C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025


VOCAL 1

C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA
APARICIO



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2025

VOCAL 2

Ocho Venado Garra de Jaguar



SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX., A 07 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
OFICIO NUM: 62
EXPEDIENTE: ENERO/2024

ASUNTO: ENTREGA DE CÓDIGO DE CONDUCTA

C. ALEJANDRA BAUTISTA PEÑA
REGIDORA DE CULTURA
PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN C. PROSESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO PRESIDENTE, ING. GUDelia CUEVAS HERNÁNDEZ, SECRETARIA, C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VOCAL 1 Y C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA VOCAL 2, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024 DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR ESTE MEDIO ME PERMITO PROPORCIONARLE UNA COPIA CERTIFICADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2024, PARA QUE TENGA DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTE CÓDIGO Y SE PONGA EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS CUMPLIR.

CABE MENCIONAR QUE ESTÉ CÓDIGO ESTÁ PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB Y GACETA OFICIAL, EN EL APARTADO DE NORMATIVIDAD INTERNA.

PÁGINA WEB:
<https://municipiosantaluciamonteverde.gob.mx/>

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

Ocho Venado Garra de Jaguar

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. PROESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dtto. Putla, Oax
2023-2025

PRESIDENTE

ING. GUDELIA CUEVAS HERNÁNDEZ



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Pinar del Rio

SECRETARIA
2023-2025

~~SECRETARIA~~

2023-2029

C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa Lucía
Monteverde,
Dto. Putla, Oax.
2023-2025

VOCAL 1

**C. PRIMITIVO ZACARIAS GARCÍA
APARICIO**



VOCAL 2

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Lucia
Monteverde,
Dito. Putla, Oax.
2023-2025

PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.
CORREO ELÉCTRICO: municipioslm23.25@gmail.com
FACEBOOK: H AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MONTEVERDE